

Capacitan sobre organismo que vela por los derechos de niños y adolescentes

Oficina Local de la Niñez. Será el nuevo organismo que velará por el resguardo y protección de este grupo etario.

TENO. En el marco de las instalaciones de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), el Juzgado de Familia de Curicó realizó una charla a trabajadores de distintas instituciones públicas que se relacionarán con esa repartición.

En ese contexto, el juez Fernando Bravo Ibarra capacitó sobre la Ley 21.430 a funcionarios de Teno, en conjunto con el municipio de esa comuna.

El objetivo de la actividad fue dar a conocer el funcionamiento de la Oficina Local de la Niñez, puesto que ellos serán el nuevo organismo que velará por el resguardo de los niños, niñas y adolescentes.

El magistrado Bravo manifestó que las OLN vienen a operar en un marco diferente a lo que eran las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), siendo dependencias distintas, con mayores atribuciones y obligaciones.

"Por esto resulta importante la presencia de representantes del Hospital, del Registro Civil o algunos Cesfam, ya que se pudo informar que hoy tienen el deber de responder a las OLN cuando tengan algún tipo de requerimiento", apuntó.

MODIFICACIONES

El presidente del Juzgado de Familia de Curicó aclaró que ahora no se depende de la intervención de un tribunal para acceder a información.

"Ya no es necesario que le entreguen una ficha clínica para cuando quiera ver el estado de salud de los niños o que el tribunal de una instrucción al Registro Civil para que les entreguen certificados vinculados a los niños cuando necesiten tener acceso a la familia", aseguró.

Fernando Bravo agregó que "en este nuevo esquema los Tribunales de Familia se preocuparán más bien de las circunstancias graves o vulneraciones extremas de los niños donde las realidades sean complejas y requieran la intervención del tribunal".



Juez Fernando Bravo efectuó la interesante charla.